REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DE DESPACHO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992

VISTO la Resolución N° 15/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se solicita la designación del Ing. Vitelmo Victorio BERTERO como Profesor Honorario, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 35 del Estatuto Universitario establece la figura de Profesor Honorario.

Que el Ing. Vitelmo Victorio BERTERO ha sido designado como Profesor Honorario en 1990, por la Universidad de Buenos Aires.

Que su colaboración hacia la Facultad Regional Mendoza y hacia la Universidad Tecnológica Nacional en su conjunto, ha sido permanente en el área de Construcciones Sismorresistentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó designar al Ing. Vitelmo Victorio BERTERO como Profesor Honorario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° .-Designar al Ing. Vitelmo Victorio BERTERO como Profesor

REGISTRADO
JEFA DE DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

Honorario de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 154/92

U.T.N.
mla

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO